



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 14 FEB 2011

VISTO:

El EXP-USL: 11404/10: **ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **TEMPORARIO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por Ord. N° 10/02 y la Ord. N° 17/10 el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Docentes Interinos, Temporarios y Reemplazantes.

Por ello, en su sesión del día 03 de noviembre de 2010, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **TEMPORARIO** con destino al **ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE** del Departamento de Informática, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 17/10- CD. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre la asignatura **INGENIERÍA DE SOFTWARE I** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Las tareas docentes se realizarán en las asignaturas dictadas en el Area de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software. Se prevé que el docente se haga responsable de las clases prácticas de aula y de máquina. Además deberá concurrir a las clases teóricas y participar de reuniones que se realicen sobre las asignaturas. Como formación deberá participar de las presentaciones que se realicen sobre discusión de temas de interés del Area, como así también realizar trabajos de investigación.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejercito de los Andes 950, San Luis, a partir del 23 de febrero de 2011 y hasta el 01 de marzo de 2011.-

Nora Reyes
MCS. NORA S. REYES
Asesora Dpto. de Informática
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Andrea F. Vallone
Dra. ANDREA F. VALLONE
SECRETARIA GENERAL
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Corresponde a la Resolución N° 002-11^I



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Mg. Ing. Ana FUNES
Dra. María Fabiana PICCOLI
Dr. Mario BERÓN

SUPLENTES: Mg. Ing. Arístides DASSO
MCs. Edilma Olinda GAGLIARDI
Esp. Ing. Mario PERALTA

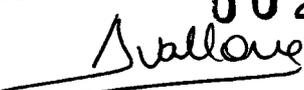
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

MEB

002-11

-I


Dra. ANDREA F. VALLONE
SECRETARIA GENERAL
ac. de Cs. Fco. Mat. y Nat
U.N.S.L


Mcs. NORA S. REYES
Directora Dpto. de Informática
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L